

## INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil de Rengo.
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Eduardo Céspedes
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Victor Pinilla
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO LA SECCIÓN JUVENIL:	Fernando Maldonado
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	19/04/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	11/10/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CARLA HIDALGO	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H (S)	Si	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA C.I.S.C	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J.SAN FERDANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	Si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS (UOH)	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES RANCAGUA	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	Si	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación. Actualmente hay 6 juveniles y cuentan con 36 plazas

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No ha sucedido.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

El enfoque técnico es más individual ya que hay mayor infraestructura disponible.
Atención más personalizada de las duplas

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Compromiso delictual y convivencia, principalmente.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Plan de segmentación, el cual se revisa 1 vez al año y es aprobado por el Consejo Técnico y se envía a la Dirección Regional para aprobación final.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No se ha dado el caso, pero cuentan con 3 dependencias y 1 de ellas sería destinada, en caso de existir la necesidad, pero no existe un protocolo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con bastante capacidad para atender a los jóvenes y no se ha presentado caso de sobrepoblación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de protocolo o criterio claro y conocido para recibir a un/a joven TRANS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en protocolo para la eventual población TRANS que pueda llegar al centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se repite la misma observación anterior.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La visita se realiza el día 19 de abril, en la sección se encuentran 5 jóvenes. La SS. JJ tiene asignado un funcionario de planta 2 el [REDACTED], quien se encuentra realizando la subrogancia de la jefatura de esta sección. El personal asignado de planta 2

corresponden a dos funcionarios que no son fijos si no que van siendo destinaos por el jefe de unidad. Respecto al equipo interventor hasta la visita anterior este equipo formado por Trabajador Social; Terapeuta Ocupacional y Psicóloga, tenía destinadas sus horas en forma exclusiva al proceso de intervención, pero desde este año por resolución de GENCHI regional, se disminuyeron las horas, destinándose parte de su jornada a la intervención con población adulta.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El equipo de intervención tiene una jornada de trabajo de lunes a viernes, jornada que es distribuida en intervenciones y trabajo administrativo. Parte de su jornada es destinada al trabajo con población adulto, pero no está definido como se parcializa la jornada. El jefe de sección se encuentra trabajando de lunes a viernes y el personal de apoyo, que realiza labores de guardia tienen turnos rotativos según la destinación que se entrega dentro de la unidad.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Es posible observar un buen funcionamiento por parte de la SS.JJ, el equipo interventor lleva bastante tiempo por lo que se ha consolidado el trabajo que realizan. Si bien el jefe de sección no tiene experiencia en la ley 20.084, ha tenido según lo observado un buen desempeño con los juveniles permitiendo que estos puedan mantener la convivencia en un solo colectivo. Se debe formalizar su nombramiento.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No existen capacitaciones en el periodo, pero se programó con la Defensoría Penal Pública una capacitación en materia de responsabilidad penal juvenil, poniendo especial énfasis en lo que dice relación con las sanciones administradas por gendarmería de Chile. Se fijó para el día 19 de mayo.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No hay capacitaciones en esta materia. La SS.JJ no tiene mujeres.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe continuidad en el equipo interventor, ha permitido que se logre un profundo conocimiento respecto a los procesos de los jóvenes, desarrollando vínculos que permiten profundización diagnóstica. Se debe destacar también que el oficio y años de servicio del [REDACTED], han permitido que los jóvenes mejoren en gran medida sus relaciones permaneciendo todos ellos en un solo colectivo. Esta mejora en la convivencia de la sección se ve reflejada también en otros ámbitos como el orden y la limpieza de los espacios comunes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan elementos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe formalizar el nombramiento del [REDACTED] como Jefe de Sección.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones, se ha dado continuidad al trabajo viéndose aspectos favorables y positivos durante este periodo.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, se utiliza el patio y salas que se encuentran atrás de éste. -

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

La sección cuenta con las condiciones de habitabilidad básicas, sin embargo, no cuentan con calefacción. Se observa que las condiciones de higiene son óptimas y organizadas en su hacer.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuentan con comedor equipado, un espacio de recreación habitaciones con condiciones básicas, y baños higiénicos sin dificultades. -

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La sección no cuenta con población de género femenino. -

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Baños higiénicos, camas con frazadas correspondiente a la época del año, luz eléctrica, agua potable, espacios de recreación y espacio de alimentación. -

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En primer lugar, se destaca al [REDACTED] por su labor de disciplina y creación de sentido de pertenencia en los jóvenes de la sección juvenil. Esto hace que el lugar se mantenga habitable, ordenado e higiénico.

Se destaca la gestión con la red intersectorial para la ejecución del taller de Deporte, también gestionada por el [REDACTED].

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reporta que como aspecto negativo se considera el alto perfil de los internos que provienen de la región metropolitana que en ocasiones genera dificultades ya que la sección Juvenil de Rengo no está diseñada ni pensada en un nivel de complejidad como la actual.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se destaca la gestión de [REDACTED].

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan mejoras en cuanto a higiene, limpieza, orden y rutina de los jóvenes. -

<b>Espacios comunes</b>	<b>SI/NO</b>
1. Existe comedor	si
2. Existe cocina	no
3. Todos los jóvenes tienen su cama personal	si
4. Todas las camas cuentan con frazadas	si
5. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	no
6. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	no
7. Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	no
8. Hay filtraciones en las habitaciones	no
9. ¿Existencia de luz eléctrica en todas las secciones, dependencias?	si
10. Sistema de calefacción	no
11. Sistema de aire acondicionado	no
12. Existe agua caliente en los baños	si
13. Existencia de espacio para talleres socioeducativos	si
14. Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	si
15. Existencia de espacio para deporte y recreación	si
16. Existencia de espacio para venusterio	si
17. Existencia de salas de clases para Hombres	si
18. Existencia de salas de clases para mujeres	no
19. Existencia de espacio capacitación laboral	si
20. Existen dependencias en la sección juvenil destinadas a la atención de salud.	no
21. Otro	--

Describa las falencias de habitabilidad de las dependencias de los jóvenes, en caso de que las hubiere.

No las hay.

<b>Equipamiento por habitación</b>	<b>HABITACIONES</b>									
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
22. Número de camas en uso	1	5	x	x	x	x	x	x	x	x
23. Número de frazadas por cama	2	3	x	x	x	x	x	x	x	x
24. Número de colchones	1	5	x	x	x	x	x	x	x	x

25. ¿Existe registro en las carpetas de ejecución, relativa a la aplicación de la medida de separación de grupo?

Si.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

En la visita fuimos atendidos por el gendarme [REDACTED] encargado de la BECI.
Se informó que el actual plan de emergencias es el mismo del año pasado el que fue aprobado a nivel central con fecha 31 de enero del año 2023, destacando que es un plan para toda la unidad penal, incluido la SSJJ. Se leyó el plan de emergencia vigente. Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios, cada jefe de área tiene una copia del plan. La difusión se hace de manera verbal a los funcionarios. El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias: Incendio Motín Toma de rehenes Fugas Agresiones entre internos y a internos Terremoto Ataque a la unidad o artefacto explosivo Fuga de gas
La cadena de responsabilidad está dada por el suboficial de guardia de la SSJJ, quien en caso de cualquier situación, avisa a personal disponible o los mismos centinelas, para luego requerir la presencia de brigadista de la BECI, donde se coordina la forma de actuar.
Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz, incluido los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento. Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal. El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

---

Al momento de la visita, todo el sistema de CCTV se encontraba sin energía o sin funcionamiento. De hecho, el suboficial de guardia exhibió el parte N°2 de fecha 19 de abril del 2023, donde se informó la caída de CCTV. Se explicó que el sistema se había caído ese día en la madrugada y que la dirección regional debía comunicar a la empresa licitada a cargo de la mantención del sistema.

Por esta razón no pudo contrastarse la información del informe previo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Hoy en día, además de ser un sistema de redes húmedas y secas relativamente nuevas, su mantención se fue licitada a una empresa externa, quien todas las semanas concurre al centro y revisa todos los terminales o gabinetes de redes húmedas y secas. Se visitó la sala de bombas observando su funcionamiento.

La última certificación de bomberos es de fecha 12 de diciembre del año 2022.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de seguridad, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, también con zona de seguridad.

Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal, el más cercano a la sección juvenil, estaba despejado.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Si, el último se realizó con fecha 10 de noviembre del año 2022, respecto de incendio, convocando a todas las entidades de apoyo, como bomberos, carabineros, investigaciones, etc.

Hay un próximo simulacro programado para el día 5 de mayo del presente año.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Todos los protocolos de intervención se encuentran tanto en el plan de emergencia cuanto en el plan de seguridad del penal, pero no existen protocolos específicos para la sección juvenil.

Generalmente opera ante riñas entre los jóvenes, donde el jefe o encargado de sección comunica tal situación al Alcaide y al jefe de brigada para apoyar la intervención, en caso de que los Gendarmes presentes en la sección no puedan controlar la riña. Todo se hace a través de comunicación radial.

Las intervenciones se producen generalmente por riñas entre jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Toda la instalación para enfrentar un eventual incendio se ven en óptimas condiciones, con bombas de última generación. Todo lo cual es chequeada todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.

Se observa una brigada BECI absolutamente profesional.

Se observa una buena organización por parte del Centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial - Brigada Especial Contra Incendios (BECI) – compuesta por varios Gendarmes, todos con equipamiento óptimo.

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día hasta marzo del año 2024.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se logró revisar el CCTV

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observó la falta de un simulacro de emergencia, y ya se efectuó uno en el mes de noviembre del año pasado.

Se certificó las redes de agua por parte de Bomberos.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.


2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.


3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>


4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.


5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.


6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.


## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.


2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.


---

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).


4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.


5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?


6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.


7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).


8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.


9. Señale aspectos favorables a considerar.


10. Señale aspectos negativos a considerar.


11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


12. Observaciones en relación a la visita anterior.


**FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA: 6 jóvenes, 2 dormitorios usados. (Carina Valdés)**

<b>Disciplina</b>	<b>Número</b>
Número de hechos constitutivos de eventuales infracciones reglamentarias ocurridas desde la última visita CISC. (art. 115 Rgto. LRPA)	<b>4</b>
Número de jóvenes sancionados por infracciones reglamentarias sometidas a Comité de disciplina.	<b>4</b>
Cuántas de las faltas asociadas a lesiones ente los jóvenes, implicaron sanciones?	<b>4</b>

Número de jóvenes sancionados por infracciones reglamentarias con consecuencia de lesiones entre jóvenes.	<b>4</b>
Número de infracciones según su naturaleza:	<b>4</b>
• Faltas graves	
• Faltas menos graves	<b>0</b>
• Faltas leves	<b>0</b>

¿Se incluye en las primeras entrevistas con los jóvenes sujetos a medida o sanciones la entrega de la información relativa al catálogo de conductas que constituyen faltas y las sanciones procedentes? ¿Existe el registro en la carpeta de ejecución? Describa

Actualmente hay 6 jóvenes, que residen en dos dormitorios y lo primero que se entrega al ingresar a la sección, y los jóvenes lo firman, es el catálogo de conductas y sanciones. Se registra también en las carpetas.

Ante la existencia de una infracción reglamentaria por parte de un joven, ¿se constituye la Comisión disciplinaria? ¿Quiénes la componen?

Se constituye la comisión integrada por el Jefe de Unidad, Jefe de Sección operativo, Jefe Técnico juvenil, profesionales de trato directo y/o encargada/o de caso. Cuando hay un parte o documento que de cuenta de la infracción, se constituye el comité, se dicta la resolución y acta, y se dispone la notificación al joven.

La aplicación de una medida disciplinaria respecto de un joven, ¿es registrada en su carpeta de ejecución? ¿Existe un registro en la Sección?

La medida disciplinaria es registrada mediante las resoluciones que se archivan en la carpeta respectiva, tanto en la sección como en área Técnica. Adicionalmente hay una planilla que mantiene el encargado en forma ordenada.

9. Describa las sanciones más utilizadas desde la última visita CISC.

La más utilizada es el registro de una anotación negativa a la conducta. La falta más común es la agresión entre los mismos jóvenes, en general no hacia GENCHI. Hubo una agresión verbal este año a un funcionario, que también fue sancionada esa conducta. También hay infracciones por porte de puntas que sacan de camas y sirven como elementos cortantes. Hasta ahora ha habido buen comportamiento en comparación con el año pasado que fue muy complejo (lo especifica como terrible, por riñas serias de jóvenes que se conocían de centros anteriores), ahora son jóvenes que se incorporaron este año sin rencillas previas y buen comportamiento.

10. ¿Se encuentra a la vista el listado de encomiendas, artículos y sustancias de ingreso prohibidos? ¿En qué lugar se ubica?

Si, se ubica en el ingreso de la unidad puerta principal y sector ingreso de visitas.

<b>Convivencia</b>	<b>Número</b>
Número de denuncias de jóvenes por eventuales maltratos físicos y/o psicológicos entre pares.	<b>1 (parte 41, de 13 de febrero)</b>
Número de jóvenes que fueron separados de su grupo	<b>1</b>
Número de denuncias de jóvenes por eventuales maltratos físicos y/o psicológicos de funcionarios ( <b>Genchi o equipos externalizados</b> )	<b>1 (verbal)</b>

¿Cuál es el procedimiento ante la existencia de denuncia por eventuales maltratos a jóvenes?

Se elabora un parte interno, en donde se toman declaraciones tanto de los afectados como de los denunciados. Posteriormente se trasladan hasta enfermería de la Unidad en donde se elabora informe de lesiones. Se registra en Informe novedades y si corresponde, se da cuenta a la fiscalía.

Describe el procedimiento que utiliza la Sección, para otorgar el beneficio del artículo 124 Rgto. LRPA.

Se realiza siempre un Consejo de reinserción para determinar si es positivo o negativo el beneficio, en donde el Jefe de Unidad, tiene la facultad, debidamente fundado, de otorgar o denegar el beneficio. Ha habido una solicitud de venustario este año, pero hubo mala conducta del solicitante y ni siquiera hubo consejo ante la mala conducta.

#### VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

<b>Unidad de Salud de Gendarmería</b>	<b>Si/No</b>
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>NO</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>NO</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	<b>NO</b>

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

**La unidad cuenta con control para la administración de medicamento de los jóvenes. Se le administra a cada joven la medicación que es indicada por el médico previa receta médica. El medicamento se administra en la enfermería, supervisado por el personal de turno. Acto que se registra en el libro de novedades correspondiente, en la ficha clínica de cada usuario y en la ficha de merma de medicamentos. Existe un tarjetero que ordena la entrega diaria de medicamentos y presenta respaldo digital.**

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

**SI, se mantiene coordinación entre la Unidad de Salud (US en adelante) y la red en los tres niveles. Para la atención de morbilidades se solicita hora de atención al Cefam, por vía telefónica. A partir de dicha atención, es el Cefam quien deriva al servicio que corresponda, según sea el caso. En relación al nivel hospitalario, existe contacto directo y la US utiliza igual mecanismo de contacto.**

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

**Si cuenta para ello con el área de Salud Mental del Hospital de Rengo.**

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

**Si, existe coordinación con el PAID- ACJ y sus profesionales y médico psiquiatra mediante reuniones de complementariedad y discusión de casos.**

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

**La US no cuenta con registro del diagnóstico de salud mental.**

**Si cuenta la US con registro de administración de psicofármacos que se encuentran bajo control del psiquiatra del dispositivo PAID.**

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

**El equipo de la US no realiza evaluación de Salud Mental. Se realiza evaluación “céfalo – caudal” de enfermería, respecto del alerta y conciencia de quien es evaluado (adolescente o joven) en el contexto de una evaluación general de salud.**

**La evaluación de Salud Mental la realiza el médico Psiquiatra del PAID-ACJ.**

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

**Si se informa de acuerdo al art. 66.**

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	<b>NO</b>
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	<b>SI</b>

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

**La sección cuenta con el Registro de inscriptos en la APS, tanto en formato físico, como digital.**

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

**No han requerido.**

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

**NO**

**La atención médica se realiza fuera de la sección, en tanto en la misma, no labora médico. La US, no cuenta con médico.**

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

**No han requerido.**

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

**No ha habido intentos de suicidio en el período consignado. La US tiene indicación de registrar los intentos de suicidio.**

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

**Frente a detección de un intento de suicidio en la Sección juvenil, el personal de Gendarmería lo traslada a la US, donde se realiza una estabilización y simultáneamente se contacta de manera inmediata al Servicio de Urgencia del Hospital de Rengo donde es trasladado por SAMU..**

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

**No se han producido fallecimientos en el período consignado.**

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

**No se han contado casos GES durante el período consignado.**

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

**Si, se encuentra en control con médico Psiquiatra del Dispositivo PAID.  
El médico psiquiatra de PAID-ACJ, evalúa a los usuarios y visita la US, según requerimiento.**

26. Señale aspectos favorables a considerar.

**El profesionalismo y compromiso de las/los integrantes del equipo de la Unidad de Salud del Centro, que mantienen para con los internos de la sección Juvenil.**

27. Señale aspectos negativos a considerar.

-----

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

<p><b><u>Necesidad de Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:</u></b></p> <p>La US de la Sección Juvenil de Rengo, lugar donde se realizan a diario tratamientos y procedimientos de enfermería, no cuenta aún con la habilitación sanitaria respectiva, porque su Sala “REAS”, fue inspeccionada y no cumple con los requisitos de las dimensiones mínimas</p> <p>Sin embargo lo anterior, existe actualmente un espacio apropiado en cuanto a sus dimensiones que podría ser acondicionado (bajo la supervisión y consejo del inspector de la Seremi de Salud), para evitar errores en la remodelación del espacio mencionado.</p> <p>Es imprescindible que se pueda lograr con la inmediatez que el caso amerita, la coordinación entre el inspector de la Seremi y la persona encargada de Gendarmería, para dar curso de manera perentoria al proyecto de adaptación del espacio consignado, para canalizar los recursos necesarios para concretar dicha sala. Esto antes que ese espacio sea destinado a otro uso.</p> <p>El problema de la Autorización Sanitaria de la Unidad de Salud del Centro, está ligado solamente a la habilitación de la sala REA, en tanto la importancia de dicha sala para el manejo adecuado de los elementos contaminados de la enfermería. Es decir, que es atingente al estándar mínimo de una unidad de salud. Sin embargo ello, han pasado más de 5 años sin completar este trámite, lo que a las claras, es un signo de falta de comprensión y compromiso de la autoridad de turno. Ya que en las sucesivas visita de la Comisión CISC, se ha relevado y argumentado la necesidad de la habilitación de dicha sala para la Autorización Sanitaria de la Unidad.</p>
<p>a) Se observa en la US un deterioro de las superficies como muros y techos de las distintas salas. Se sugiere realizar el mantenimiento adecuado, es decir recubrir nuevamente con pintura (con fungicida) o revestimientos que permitan que las superficies puedan ser lavables, descontaminadas y desinfectadas de manera periódica.</p>
<p>b) Se sugiere reemplazar la caja fuerte donde se mantienen los medicamentos de receta archivada (psicofármacos), ya que la caja actual, se encuentra deteriorada.</p>
<p>c) Se observa que la Sección Juvenil no cuenta con presupuesto propio para la compra de los medicamentos necesarios para la atención de los internos de dicha sección. De tal manera que deben compartir la canasta de medicamentos de la población adulta. Esto apareja problemas de escases de medicamentos en la Unidad de Salud, puesto que la partida presupuestaria de Gendarmería,</p>

**no contempla los medicamentos de la sección juvenil. Se observa también que actualmente ha habido una merma en el presupuesto para la canasta o stock de medicamentos de la población adulta, afectando a los internos de la sección juvenil.**

**Se sugiere un presupuesto diferenciado para los medicamentos que necesita la sección juvenil, de tal manera que no dependa del presupuesto para medicamentos que Gendarmería mantiene para la población adulta.**

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

**Se mantiene la observación relevada en la visita anterior respecto de la sala REA**

**Se agrega la solicitud de stock diferenciado de medicamentos para los internos de la sección juvenil.**

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Existen 4 jovenes con necesidades escolares matriculados en el liceo F187

Señala profesional de área técnica que se cuenta en la oferta programática con curso de capacitación de SENCE pero que normalmente se imparten en el mes de junio-julio

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Si el liceo F187 es la institución a cargo y cuenta con salas en la unidad penal

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No se puede verificar la asistencia por que visita es en horas de la mañana y las clases son a las 14 a 16 horas

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Según reporta profesional del área y se verifica con los jovenes todos. Solo que 3 asisten regular y 2 ya cuentan con media completa y 1 que ingresa recientemente se tiene que evaluar.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

NO

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

SI 2 EGRESADOS DE 4 MEDIO. Respecto de ellos la oferta educativa es muy pobre solo son talleres como repostería y deportivo. Si se cuenta con taller de apresto laboral. No se cuenta con jovenes en educacion superior ya que no hay interes

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

---

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

En el colegio no hay. Sólo en el área de salud se conto el año pasado con una charla de educación sexual en coordinación con hospital, pero no está en la oferta programatica

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de .

Si se cuenta con un plan. No hay taller de educacion propiamente tal, solo se cuenta con refuerzo por parte de profesionales interventores que tengan conocimiento de la materia

Sólo se cuenta actualmente con taller de deporte

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Taller de deporte a cargo de un profesional de la municipalidad que de manera gratuita va a hacer los talleres a los jóvenes y es 1 vez a la semana los miércoles.

La terapeuta ocupacional realiza taller sociolaboral 1 vez a la semana los martes

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno. Pero los jóvenes participan porque les ayuda en su proceso y sobre todo cuando desean optar a sustituciones

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes, así lo señalan ellos expresamente en la entrevista grupal realizada por quien suscribe

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección?  
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Gastronomía , deporte, comunicación control de impulsos y responsabilización (señalan los jóvenes a quien suscribe)

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección?  
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Profesional señala que no ha tenido reporte o queja de los juveniles

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La burocracia para obtener presupuesto económico y poder ejecutar mas y mejores talleres

Todos los talleres son por personas voluntarias y los funcionarios del área profesional tienen un monto determinado destinado para compras de materiales que siempre es precario

#### **4. Capacitaciones**

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No tienen, solo talleres

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

N/A

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

N/A porque no se imparten

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

N/A

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Cuando se han realizado, son agentes externos

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cuando se han realizado son los monitores quienes los asignan

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constata y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constata y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

N/A PORQUE NO HAY CAPACITACIONES

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Siempre los intereses de los jóvenes han ido por la gastronomía y deporte

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay constancia

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Presupuesto no hay dinero propio para destinar a capacitaciones, dependen de genchi regional. No cuentan con un departamento o personal destinado a capacitar a los juveniles

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

ninguno

## 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Solo deportivas. Pero tienen variados implementos que se les permite ocupar diariamente y que les permite ejercitarse y utilizar de mejor forma tiempo libre. Cuentan con trotadora, pesas bicicleta, cuerda crosfitt, barra flexibilización brazos, balones

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

El plan intervencion revisados cuentan con talleres de apresto laboral y socio ocupacional

No se incluye ninguna capacitación, por lo señalado anteriormente

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Solo se tiene el deporte y los implementos señalados

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Acondicionamiento físico, cardio, muscular y tonificaciones

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección?

Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se puede utilizar mucho la biblioteca porque no cuentan con funcionarios que permitan acceder un tiempo determinado. Está más ocupada la biblioteca por los adultos. Pero se señala que si requiere de algún libro o ayuda, profesionales hacen las gestiones.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe coordinación en las clases y los profesionales del área técnica, sobre todo atendiendo a las necesidades en particular de cada joven. Cuando existe problemas de coordinación lo que se hace es que se cita a comité técnico y arriba a una solución unificando criterios

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Hay disposición y ganas para realizar talleres enfocados en los intereses de los jóvenes

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Conocimiento en los procesos de los jóvenes e intereses. Pero no se cuentan con recursos para implementar mejores talleres

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con recursos para capacitar y promover así certificaciones para los jóvenes y poder acceder a trabajo remunerado

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instar por capacitaciones, es fundamental que se pueda contar con ello

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La sección juvenil cuenta con un comedor habilitado para los jóvenes, en el cual reciben la comida enviada y debidamente sellada desde la cocina central de CP Rengo. Los horarios son: desayuno 8 am, almuerzo 12 a 12.30 dependiendo de las actividades del día (si hacen deporte antes, se retrasa media hora para que se laven tranquilos), onces a las 16.30 y colación nocturna a las 7.30 (pan, jugo y té).

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Carpeta indica minuta, remitida trimestralmente desde la Dirección Regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, se detalla la minuta.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan cuatro comidas diarias (desayuno, almuerzo, onces y colación nocturna), corroborándose la información por los jóvenes internos.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Existe reglamento interno que exige ajuste a dietas especiales según se requiera. Actualmente, ninguno de los jóvenes internos se encuentra en esa situación.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

No fue posible observar la cocina central debido a que visita coincidió con visitas de internos, restringiendo disponibilidad de gendarmes para acompañar a inspección.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Comedor amigable y cómodo. Pese a ser un espacio acotado, cuenta con televisor, sillones y computador para que los jóvenes disfruten su hora de comer. Es limpio, de colores acogedores, y provee todos los elementos necesarios para alimentarse. Los jóvenes parecen cuidar igualmente el lugar, preocupándose de dejarlo ordenado. Parece el comedor de cualquier casa.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El comedor es visto como un espacio de compartir, y el hecho de que esté arreglado, habilitado, y sea cómodo para comer es visto como un aspecto a destacar. Más aún, rompe con el entorno de la cárcel misma, dando cuenta de preocupación por mantener un entorno lo más amigable posible.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Las horas entre la última comida y el desayuno son muy largas, recomendándose en la medida de lo posible acortar dicha brecha.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Zanjar brecha indicada en punto anterior.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo Biopsisocial enfocado en competencias.

Profesionales: 8 horas de psicólogo, trabajador social, técnico en rehabilitación, terapeuta ocupacional y 4 horas de psiquiatra.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Entrevista diagnóstica, TOP y ASIS.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Los ingresos son a través de dupla psicosocial de la sección juvenil y CIP – CRC Graneros.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, cuenta con un registro de intervenciones, además se envían reportes a enfermería de la sección.-

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Si, realiza coordinaciones semanales para coordinar espacios de atención, es importante mencionar que el programa recién se esta instalando por lo que se encuentran generando protocolos de accionar. -

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la instalación de un dispositivo de drogas dentro de la sección juvenil.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay espacios para intervención individual.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar protocolos de acción conjunta con sección juvenil. -

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que en la actualidad se instalo un dispositivo de drogas. -

## FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

TRATAMIENTO EN ADICCIONES REALIZADA POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	6
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	6
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas familiares: cuentan con dos días a la semana (lunes y viernes) para utilizar cancha central habilitada para visitas, separadas de adultos. El espacio da lugar a que exista distanciamiento entre una familia y otra, dentro de las condiciones posibles.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, pero según refiere asistente técnico, no postulan porque no acreditan vínculo.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Visitas quincenales de defensora juvenil de Rengo, en oficina habilitada en acústica y privacidad para ello. Hasta ahora, indican, no se reportaron casos que tuviesen representación externa,

pero en la última semana un nuevo interno confirmó que persistirá con defensor de Santiago. La dirección Técnica de la sección juvenil anticipa esto como un desafío sobre el cual no cuentan con protocolo, pero identifican apoyos como abogado de SENAME para gestionar acceso, el cual ya ha ayudado previamente en orientaciones para casos provenientes de otras ciudades.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Casos revisados cuentan con reporte de defensora de Rengo y coordinaciones asociadas a sus respectivos casos. Caso con abogado particular presenta observaciones de punto anterior.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón a la vista, pero no es utilizado ya que, según Sgto. Jara y jóvenes, las solicitudes se hacen directamente.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Se observa y se corrobora con los dichos de los jóvenes que el Sgto. Jara, al inicio y al cierre de cada jornada, habla con los jóvenes para conocer necesidades y comentar el día, permitiendo comunicación fluida. Dicha jefatura está en conocimiento de la situación de cada joven. De igual forma, cada interno juvenil cuenta con su encargada de caso, planteando requerimientos más específicos asociados a su causa.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Dos jóvenes multados por pelea al interior del recinto, según resolución judicial. No afecta visitas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Capacidad de anticipar necesidades de gestión con abogados externos y referentes directos. Se destaca labor de Sgto. Jara en la generación de actividades y espacios amigables para comer y disfrutar horas de comida.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar protocolo de comunicación con abogados defensores particulares de otras regiones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.